



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
09 SEP. 2020

DELFINA
GUZMÁN

SECRETARÍA DE SERVICIOS A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO
"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 08 de septiembre de 2020.

Asunto: se presenta punto de acuerdo
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

RECIBIDO
09 SEP. 2020
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

La que suscribe Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, integrante del grupo parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 50, fracción I de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca; el artículo 30 fracción I y el artículo 104, fracción I la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y los artículo 54, fracción I, 55 y 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Someto a consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo, para que se declare **"el 21 de diciembre de cada año como día estatal de las artesanías de Oaxaca"**; y se exhorte al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que adopte las medidas apremiantes, efectivas, necesarias, de protección, de preservación y promoción de las artesanías de la población oaxaqueña; al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

Las artesanías son un arte folclórico de una recopilación de objetos hechos con diversos materiales, modelados con fines utilitarios, decorativos o de otro tipo, como tapices, jarrones y juguetes creados para celebraciones, festividades y ritos religiosos. Estos objetos son llamados artesanías en el español mexicano. Este término fue inventado en español durante el siglo XX, para distinguir la mercancía hecha mediante métodos tradicionales de aquellos fabricados industrialmente o en



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DELFINA
GUZMÁN

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

una línea de ensamblaje¹. La artesanía mexicana tiene sus cimientos en las artes de varias culturas prehispánicas dentro del país, pero 500 años de influencia asiática y europea la ha transformado en una mezcla de las dos y exclusiva de México. La mayoría de la artesanía producida en este país muestra influencias Europeas y nativas en la forma de elaborarse, el diseño o ambas.

Aunado a esto, antes de la llegada de los europeos, los mexicas habían absorbido la mayoría de las artesanías y comercios tradicionales de los Toltecas, Mixtecos, Zapotecos y de la Maya. En algunos de sus escritos, Hernán Cortés describe la gran cantidad de bienes hechos a mano disponibles en los mercados de Tenochtitlán, como textiles, arte con plumas, contenedores hechos con calabazas y objetos hechos de metales preciosos. Bernardino de Sahagún describe los diversos elementos elaborados a partir de la planta de maguey, la gran variedad de cerámica, así como el lugar privilegiado que los artesanos tenían en la jerarquía social nativa. A comienzos del periodo colonial, la clase de los artesanos nativos fue perseguida y fue casi destruida, ya que muchos de los diseños y las técnicas que el utilizaban estaban relacionadas con las prácticas religiosas prehispánicas, que los españoles querían remplazar con el cristianismo².

La artesanía puede ser definida como aquellos objetos creados por un artesano, usando métodos tradicionales no industriales. La mayoría de los artesanos no tienen un entrenamiento de escuela en la elaboración de las artesanías, sino que aprendieron a través de aprendizaje informal y por sus habilidades natas.

La mayoría de la artesanía producida en Oaxaca, son objetos ordinarios hechos para uso diario, pero aun así son considerados artísticos, porque la mayoría contiene detalles decorativos y/o son pintados en colores brillantes para propósitos

¹ Novelo Oppenheim, Victoria (2011). «Los Estudios Sobre Artesanos, Artesanías y Arte Popular». México: CIESAS.

² Pomar, María Teresa (1999). «Centenaria presencia de las artesanías» [100 years of arts and crafts]. City: México.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DELFINA
GUZMÁN

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

estéticos. El uso de los colores en la artesanía y otras construcciones se extiende hasta los tiempos prehispánicos. Las pirámides, templos, murales, textiles y objetos religiosos eran pintados o coloreados color rojo ocre, verde brillante, naranja quemado, varios amarillos y turquesa. Estos serían unidos con otros colores introducidos por contacto europeo y asiático, pero siempre en tonos audaces. Incluso la producción de lazos de colores en la historia de la artesanía.

Por lo que refiere a las artesanías en Oaxaca son las que se encuentran en otra gama de la variedad y de tan buena calidad que se han constituido en un atractivo turístico. Las tradiciones ancestrales, la diversidad de sus dieciséis³ etnias, así como la riqueza en la historia del estado se han podido manifestar en la gran diversidad de creaciones de más de medio millón de artesanos que se tienen registrados en Oaxaca. Cada uno de los productos elaborados tiene sus características propias, por lo que es único. La variedad es de las más extensas del país y abarca todas las ramas: talabartería, hojalatería, cerámica, cantería, joyería, textiles, tapetes de lana, alfarería en todas sus ramas.

Cabe señalar, que el origen de las artesanías proviene de las zonas rurales, gracias a que los artesanos se han valido de los recursos naturales de su región, como el barro, madera, textiles, talavera, cobre, entre otros para crear sus diseños.

De acuerdo con la investigación de *ProMéxico*, el comercio de las artesanías oaxaqueñas es privilegiado, debido a que cuenta con texturas y patrones tradicionales que han sido bien recibidos en zonas turísticas nacionales e internacionales.

La exportación de estas artesanías en los diversos mercados internacionales ayuda a incrementar la utilidad, además de fortalecer la economía de los artesanos.

³ Artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DELFINA
GUZMÁN

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

Aunque aún existen diversas limitantes para las exportaciones de las artesanías, que van desde la logística, la calidad que tengan los productos, así como las restricciones arancelarias del comercio exterior, las mercancías fabricadas por manos oaxaqueñas representan una aportación valiosa en los mercados extranjeros.

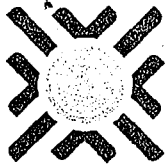
El trabajo artesanal oaxaqueño genera diversas fuentes de empleo e ingreso para los artesanos que viven en zonas rurales. En Oaxaca hay aproximadamente 70 mil artesanos que existen en el estado de Oaxaca, solamente 46 mil se encuentran registrados en el programa artesanal del instituto oaxaqueño de las artesanías (IOA).

Se propone como declaratoria correspondiente el 21 de diciembre de cada año como día estatal de las artesanías en todo el territorio oaxaqueño, en reconocimiento a la fecha de la creación del estado de Oaxaca el 21 de diciembre de 1823⁴. Con base en ello se retoma esta fecha para el reconocimiento a las y los artesanos de la entidad por su noble labor y de ser la identidad de la cultura oaxaqueña.

Finalmente, por ello, se exhorta al Ejecutivo estatal a fin de que adopte las medidas apremiantes, efectivas, necesarias, de protección, de preservación y promoción de las artesanías de la población oaxaqueña, a fin de mitigar y erradicar los obstáculos que han presentado ultimadamente y con el fin brindarle más desarrollo a estos.

En razón de lo anterior, solicito a esta soberanía considerar el siguiente:

⁴ <https://www.conago.org.mx/entidadesfederativas/detalle/oaxaca>



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DELFINA
GUZMÁN

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

ACUERDO

PRIMERO. La sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara **"el 21 de diciembre de cada año como día estatal de las artesanías de Oaxaca"**.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que adopte las medidas apremiantes, efectivas, necesarias, de protección, de preservación y promoción de las artesanías de Oaxaca.**

TRANSITORIOS

Único.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.



ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ
DISTRITO XXI
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL